

Au. Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190.

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. CEA-CON-FED-LP-052-21 INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V. No. DE ACCIÓN: 3319

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO CEA-CON-FED-LP-052-21, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES MARGINALES PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN HIDALGO", DEL PROGRAMA: PROAGUA 2021, PROAGUA (URBANO) RECURSOS FEDERALES 2021.

- I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2022.
- II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" LA ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ AGUILAR, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA"

  ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
- III. MONTO TOTAL. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

30-JUN-21

26-NOV-21

MONTO ORIGINAL	\$ 5,385,512.70		
CONVENIO	\$0.00		
MONTO TOTAL	\$ 5,385,512.70		

% ANTICIPO	30%
ANTICIPO	\$1,615,653.81

MONTO TOTAL ASIGNADO: \$5,385,512.70 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 70/100 M.N.) ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.

## IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO

CONTRATO TERMINO

DIFERIDO INICIO	22-JUL-21
DIFERIDO TERMINO	18-DIC-21

(DÍAS) PER. REAL	150
(DIAS) PER. REAL	150

INICIO DE SUSPENSIÓN	31-AGO-21		
DÍAS RESTANTES DE TRABAJO	110		
REINICIO POR RECONOCIMIENTO DE PLAZO POR SUSPENSIÓN	25-OCT-21		

TERMINO POR RECONOCIMIENTO DE PLAZO POR SUSPENSIÓN	11-FEB-22		
FECHA INICIO REAL	22-JUL-21		
FECHA TERMINO REAL	11-FEB-22		

FECHA DE TERMINO	N1/A
PARCIAL	N/A



9/



PÁGINA: DE 4





Au. Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jelisco, México, CP. 44190.

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. CEA-CON-FED-LP-052-21 INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V. No. DE ACCIÓN: 3319

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL 22 DE JULIO DE 2021 AL 11 DE FEBRERO DE 2022 EQUIVALENTE A 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES.

## V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	NO. FIANZA MONTO POR		EXPEDIDA POR		
ANTICIPO	023660-00000	\$	1,615,653.81	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.		
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	023664-00000	\$	538,551.27	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.		
VICIOS OCULTOS	039585-00000	\$	538,127.02	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.		

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN (18 DE MARZO DE 2022) HASTA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2023.

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	МО	ONTO ESTIMADO PERIODO ESTIMACIÓN AMO		PERIODO ESTIMACIÓN			MORTIZADO	
E-01 (UNO)	-	\$	442,266.84	22-jul-21	-	21-ago-21	\$	132.680.06	
E-02 (DOS)	-	\$	9,419.57	22-ago-21	-	30-ago-21	\$	2.825.88	
E-03 (TRES)	-	\$	516,748.98	25-oct-21	-	20-nov-21	\$	155.024.70	
E-04 (CUATRO)	2	\$	61,876.77	21-nov-21	-	15-dic-21	\$	18.563.03	
E-05 (CINCO)	-	\$	510,441.21	16-dic-21	-	26-dic-21	\$	153.132.37	
E-05 (SEIS)	-	\$	276,092.28	27-dic-21	-	08-ene-22	\$	82.827.69	
E-07 (SIETE)	-	\$	2,098,523.71	09-ene-22	-	29-ene-22	\$	629.557.11	
F-08 (OCHO)	FIN	\$	1,465,900.87	30-ene-22	-	11-feb-22	\$	441.042.98	
TOTAL, EJE	RCIDO:	\$	5,381,270.24		TOTAL	, AMORTIZADO:	\$	1,615,653.81	

SALDO POR CANCELAR \$ 4,242.46 SALDO POR REINTEGRAR \$ 0.00



PÁGINA: 2 DE 4

3 6110112



Au. Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190.

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. CEA-CON-FED-LP-052-21 INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V. No. DE ACCIÓN: 3319

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$5,381,270.24 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.), SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$4,242.46 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.).

VII. RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS. EN LA OBRA MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXA EL REPORTE DE CONCEPTOS EJERCIDOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA) PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".

## VIII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- IX. ANTECEDENTES. "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022; DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164, 165, 166 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO Y DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.
- X. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DE LA ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, LEVANTAN LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA, SALVO:
  - LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIEREN EN LA OBRA, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO
  - EL ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" CUYO IMPORTE A QUEDADO PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRAN EL SALDO SEÑALADO EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DAN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

QUEDA EN TRÁMITE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.

Jalisco BOBITANO DEL ESTADO

9//

PÁGINA: 3 DE 4

1 60003



Au. Francia # 1726. Colonia Moderna. Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. CEA-CON-FED-LP-052-21 INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V. No. DE ACCIÓN: 3319

XI. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

POR "EL CONTRATISTA"

ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ AGUILAR

RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

**TESTIGOS** 

POR "LA CEA"

ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN POR"LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-CON-FED-LP-052-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V. DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES MARGINALES PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN HIDALGO UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

